



8891

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

1268

Nº 2011- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GGR

Callao, 06 UCI. 2011

VISTOS;

El Informe Nº 199-2011-REGION CALLAO/CE de fecha 05 de octubre de 2011 del Comité Especial, la Resolución de Gerencia General Regional Nº 1184-2011-GRC/GGR de fecha 19 de Setiembre 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos la Gerencia General Regional aprobó el nuevo expediente de contratación para el Suministro de Refrigerio a los Trabajadores del Gobierno Regional del Callao, con un valor referencial de S/. 681,120.00 (Seiscientos Ochenta y Un Mil Ciento Veinte con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley;

Que mediante Acta de fecha 14.07.2011 el Comité Especial declaró DESIERTO la Licitación Pública Nº 0012-2011-Región Callao correspondiente al Suministro de Refrigerio a los Trabajadores del Gobierno Regional del Callao, al no existir ninguna propuesta válida;

Que mediante Informe Nº 921-2011-GRC/GA-ORH la Oficina de Recursos Humanos solicita se realice la nueva convocatoria del proceso declarado DESIERTO;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 411-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR del 22 de Marzo de 2011, alcanzó las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía (Primera Convocatoria) derivada de la Licitación Pública Nº 0012-2011 Región Callao correspondiente al Suministro de Refrigerio a los Trabajadores del Gobierno Regional del Callao;

Que, para poder convocar el referido suministro es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de Abril del 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases Administrativas para el SUMINISTRO DE REFRIGERIO A LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, con un valor referencial de S/. 681,120.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de ley.





1268

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía (Primera Convocatoria), indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

Marco Antonio Palomino Peña
GERENTE GENERAL REGIONAL (*)

1205 JUN 24

